



INCIDENTE CONTRA BANCO DE OCCIDENTE

Radicado: 70-001-31-10-001-2011-00240-00

Proceso: Ejecutivo contra entidad territorial, a continuación de Ces. Efec. Civ. Mat. Rel.

Demandante(s): AMARILIS CASTELLANOS HERNANDEZ

Demandado(a)(s): DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra para fijar fecha para llevar a cabo audiencia para resolver incidente contra el gerente de BANCO DE OCCIDENTE. Sírvasse proveer. Sincelejo, Sucre, 24 de febrero de 2022.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Febrero veinticuatro de dos mil veintidós.-

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día **22 de abril de 2022** a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia para resolver incidente por incumplimiento a la orden de embargo comunicada a BANCO DE OCCIDENTE.

Adviértase a las partes que en caso de inasistencia injustificada se harán acreedores a multa que oscile entre cinco (5) y diez (10) salarios mínimos legales mensuales y las sanciones consagradas en el artículo 103 de la Ley 446 de 1998.

SEGUNDO: Cítese a las partes por el medio más expedito.

TERCERO: Téngase a la Doctora ANYI GISSELLA PULIDO CLAVIJO como mandataria judicial de Banco de Occidente en los términos y para los fines del poder a que se contrae.

NOTIFIQUESE





INCIDENTE CONTRA BANCO DE OCCIDENTE
Radicado: 70-001-31-10-001-2011-00240-00
Proceso: Ejecutivo contra entidad territorial, a continuación de Ces. Efec. Civ. Mat. Rel.
Demandante(s): AMARILIS CASTELLANOS HERNANDEZ
Demandado(a)(s): DEPARTAMENTO DE SUCRE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
Juez .-

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO
ELECTRONICO QUE DEBE SER CONSULTADO EN
JUSTICIA XXI TYBA


LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA